



Ceinte maravedis.

SELLO QVARTO, VENTEN
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO. +

Don Pedro Caprella y Buitrago Cab.º Maestro de
alab.º de Francia, y Residente en esta Audiencia y S.º como
mas hacia lugar Dijo: Que habiendome nombrado
por D.º Sebastian de Inubia, y Pablo Presideron
Presideron en este Ayuntamiento para que en calidad de
de Teniente de Comendador las Comendades peculiares
de este oficio, en que no se hace fealdad, entiendo por
mi Capacidad, Enfermedades, y Ausencias, lo
a este oficio de cuando contubuir en ello alab.
Satisfaciendo a D.º Sebastian, y de la Comendacion
de el favor, y Confianza qual me oxi por
su efecto de su Comendacion, Estimar.º y su
Concepto que me tenia hecho, y visto de su
pueblo para la Obra, y tan Nombrado Comen-
dador no pudiendo yo continuar en el por mas
tiempo a causa de verme interpenetrado por
elata Ausencia de este Pueblo, y para al
Principio en Valencia donde existen las Ha-
ciendas de los Vinculos que poro para propor-
cionar sus muios Ventas, y delant, y
cumplir mi atenta. en otros Naxos de rentas
y Interdantes, e incompatible con las obligas.
a Nexas adha Fomencia, de de luego la Renuncia

